

RESOLUCIÓN No. 03196

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2017EE225169 Proc #: 3904540 Fecha: 10-11-2017 Tercero: JIMMY GARCIA BELTRAN

Dep Radicadora: SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)Clase Doc: Salida Tipo Doc: RESOLUCIÓN

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 600 del 7 de noviembre de 2017, el Alcalde Mayor de Bogotá concedió una comisión de servicios al interior del país al Secretario Distrital de Ambiente y encargó a partir del 9 de noviembre de 2017, al Doctor Carlos Arturo Puerta Cárdenas, identificado con cédula de Ciudadanía 10.287.954, Subsecretario del Despacho código 045, grado 08 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma entidad, mientras dure la ausencia del titular.

Que el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 10 de noviembre de 2017, indicó que analizada la hoja de vida del Ingeniero **JIMMY GARCÍA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.590.230 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a "las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...".

Página 1 de 3
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



RESOLUCIÓN No. 03196

Que el Ingeniero **JIMMY GARCÍA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.590.230 de Bogotá, cumple con los lineamientos establecidos en la normativa, en especial con los elementos dados en la Ley 909 de 2004 para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar al Ingeniero JIMMY GARCÍA BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía 79.590.230 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.510.568) M/CTE. y gastos de representación de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$1.353.170) M/CTE.

Artículo 2º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al interesado.

Artículo 3°.- Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Artículo 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de noviembre del 2017

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

Elaboró:

WILLIAM CAMILO PUENTES GARCÍA C.C: 1020718333 T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:

10/11/2017





RESOLUCIÓN No. 03196

Revisó:							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	10/11/2017
Aprobó:							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	10/11/2017
Firmó:							
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	10/11/2017

